

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Socios y Miembros del Directorio

COMPANIA DE TRANSPORTES HIND DE QUITO S.A.

1. he revisado los Estados Financieros que se acompañan de la Compañía de Transportes Hind de Quito S.A. que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Evolución del Patrimonio y de los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la compañía sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros:

2. La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; y del control interno necesario para permitir preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas y procedimientos contables, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, existencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Cuentas

5. En mi opinión, excepto en los estados que requieren detalles es una Opinión con Salvedades, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente todas sus cifras, la situación financiera de la Compañía de Transportes Áereo de Cuito al 31 de diciembre del 2028 y los resultados de sus operaciones, los valores en su patrimonio y en flujo de efectivo por el año terminado, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Asuntos que requieren énfasis

- a) Administración, se recomienda evaluar el organigrama con funciones y responsabilidades al personal que se encuentra involucrado en la empresa (accionistas, directivos, personal administrativo y operativo), realizar manuales de procedimientos contables y de operaciones, para así lograr una adecuada conducción de la empresa.
- b) Inventarios, los valores de inventarios no presentan saldos negativos ya que no fue verificada la toma física al finalizar el año 2028, entre una cuenta de inventarios por revisar por el valor de \$ 4.378,27 que debe ser liquidado en el año 2029, el manejo de inventario debe estar a cargo de una persona que sea responsable de la entrega y recepción de los artículos, evaluar tomar fotos al menos del inventario para poder tener un mejor control, las facturas de compras o adquisiciones del inventario deben estar registradas adecuadamente en contabilidad antes de proceder con la venta de los mismos para así poder generar un costo de venta adecuada.
- c) Cuentas por Cobrar, los valores pendientes de cobro a los clientes se encuentran sin un respaldo legal, por lo que se recomienda a la administración que se haga firmar algún documento de aceptación de deuda.

CUENTAS	TOTAL
ANTICIPOS OPERACIONALES	73.473.11
ANTICIPOS VINCULADOS	84.588.88
CUENTAS OPERACIONALES	183.442.22
COSTOS ADMINISTRATIVOS	36.087.11
CIC AMORTIZACION DE INMOBILIZACIONES	7.388.28
CIC RETENCION AGUINALDA	20.685.27
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	309.562.93

4) Provisión judicial:

La ausencia de una administración coherente y racional por parte de la Gerencia ha llevado a que se utilice los fondos que se destinaron a provisión judicial, dejando desprotegido el ahorro que se destinó para todo aquello que tenga relación con los problemas tanto administrativos como judiciales de TRAFASDC.

El 13 de marzo del 2018, en Junta General Extraordinaria, se resolvió lo siguiente:

El valor de \$ 4.03 dólares ilarios pertenecientes a la provisión judicial será intocable, bajo pena de destitución de él y de los administradores en caso de que dicho rubro sea utilizado con fines distintos al creado. Moción que fue aprobada por unanimidad y entró en vigencia el 1 de abril del 2018, desde mencionada fecha y hasta la presente y de manera recurrente, la Gerencia a empleado los ilieros destinados a la provisión judicial al gasto corriente de la compañía, dejando descuidado este rubro tan importante para el presente y futuro de la empresa.

Al 31 de diciembre del 2018 el valor de la Provisión Judicial asciende a \$ 174.208,43 valores que debieron totar como reserva para el objetivo que fueron creados, los mismos no se encuentran en ninguna cuenta bancaria de la empresa. (Considerando que la junta indicó que esos dinero se han depositados en la cuenta de Ahorro del Banco de Loja del bñ)

4) Asistencia Social / Ayuda de Accidentes:

La misma cuenta de ahorro de la provisión judicial, han sufrido los aportes que realizan los accionistas que se encuentran bajo el amparo del reglamento de ayudas, quienes en el año 2018 no han podido ser beneficiarios de los fondos destinados a los conceptos que en este reglamento se ha establecido. Es decir, se ha dejado desprotegido al accionista.

Aquello, se ha suscitado por dos factores, el primero, por la ausencia de cuentas contables de cada uno de los accionistas y segundo por haber utilizado dichos fondos en el gasto corriente de la compañía.

Al 31 de diciembre del 2018 el valor de la Asistencia Social asciende a \$ 33.832,77 valores que deben cubrir las ayudas pendientes de liquidar a tratar del 2018 que suman el valor de \$ 21.298,10 del mismo se ha entregado un artículo de ayudas por \$ 2.414,43.

1. Debo resaltar que durante mi gestión como comisaria realice varios informes que fueron presentados a la Junta General y Directorio en los cuales indicaba las causales de destitución de los administradores y del Gerente.
2. Este informe de comisaria se emite exclusivamente para información y uso de la Junta de Socios y Administración de la Compañía de Transportes Reino de Quito S.A. y para presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,


Alejandra Centeno V.
COMISARIA PRINCIPAL
TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.